



DECRETO N° 2299

LAJA, Agosto 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe de DAF, Tesorero Municipal, Director de Tránsito y Asesor Informático con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- DA N° 800 de fecha 16/03/2011.
- 3.- DA N° 651 de fecha 04/03/2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que el sistema de Tesorería y Contabilidad municipal reflejen los Ingresos devengados y por percibir reales, para entregar información depurada y fidedigna, para no aumentar erróneamente la cartera de morosos.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el descargo masivo de giros devengados en nómina adjunta por Permiso de Circulación girados en forma masiva por la Empresa SMC en el mes de Marzo del 2011 y que no fueron pagados en nuestra Comuna. El cargo masivo se efectuó para efectos de implementar el pago online vía página web. El descargo será efectuado de la misma manera por la Empresa aludida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAINA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ABD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE